



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 290 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 30 DIC 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Nº 351-2022-GRJ-GRPPAT del 30 de diciembre del 2022; Informe Presupuestal Nº 198-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 30 de diciembre del 2022, Informe Técnico Nº 238-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA del 30 de diciembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 46.1 del artículo 46 de Decreto Legislativo Nº1440, las Modificaciones Presupuestales en el nivel institucional, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: i) Los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, ii) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el Artículo 1º de la Resolución Jefatural Nº246-2022-SIS/J menciona que: "1.1 Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL hasta por la suma de S/ 413 728,00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo Nº 1 "Pliego 135 – Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios - Calendario Diciembre 2022 - II - Financiamiento de prestaciones de salud – mecanismo de pago por prestación" y del Anexo Nº 2 "Pliego 135 – Seguro Integral de Salud - Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios - Calendario Diciembre 2022 - II - Financiamiento de prestaciones administrativas (por expediente) de procedimientos especiales tercerizados", que forman parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, en el marco de los Convenios y Actas de compromisos suscritos para el año 2022";

Que, con Informe Técnico Nº238-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT-SPAA de fecha 30 de diciembre del presente año, la analista de presupuesto, considera



GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	06336331
EXP. Nº	04391681



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

precedente la modificación presupuestal en el nivel institucional (créditos suplementarios) a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GORE JUNIN hasta por el monto de S/ 252,036.00 soles en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias;

Que, con Informe Presupuestal N°198-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez en calidad de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, de fecha 30 de diciembre del 2022, menciona en líneas expresas que (...) considera procedente la modificación presupuestal en el nivel institucional;

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°351-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT del 30 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ratifica lo procedente y solicita la proyección de resolución para su aprobación en cumplimiento de las normas vigentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Ley N°31656, por un monto de S/ 252,036.00 soles (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Treinta y Seis con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento 00. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 04 ENE 2023

Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL.

ANEXO
INCORPORACION POR TRANSFERENCIA FINANCIERA
RER N° 290-2022-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	TOTAL
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	252,036	252,036
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252,036	252,036
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	252,036	252,036
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	252,036	252,036
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	252,036	252,036
TOTAL		252,036	252,036

GASTOS

Programa Presupuestal				SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	TOTAL
	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto			
	Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto			
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			252,036	252,036
	3999999	SIN PRODUCTO			
		5006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	252,036	252,036
TOTAL				252,036	252,036

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

	252,036	252,036
	252,036	252,036

